



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 07 de marzo del 2014

**OFICIO MULTIPLE N° 056 - 2014 - D. UGEL 06 /J. AGP**

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR

Presente.-

**ASUNTO :** Responsabilidad funcional y administrativa por no presentar el cuadro de horas 2014.

**REFERENCIA:** R.M N° 0614-2013-ED  
R.M N° 0037-2014-ED Modificatoria de la RM. 0614-2013-ED para el nivel secundario y EBA avanzado.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez comunicarle que para asegurar el Buen Inicio del Año Escolar 2014, debió remitir el cuadro de horas 2014 de su Institución educativa.

Y a pesar de los oficios reiterativos y de exhortación, aún existen instituciones educativas que hasta el momento, no han remitido y/o modificado el documento referido.

Para su conocimiento, la relación de las instituciones educativas.

- SECUNDARIA**
1. 1230 VIÑA ALTA
  2. 1263 PURUCHUCO
  3. 1255
  4. 1206 DANIEL ALCIDES CARRION
  5. 1199 MARISCAL RAMON CASTILLA
  6. 1267 LA CAMPIÑA
  7. FELIPE SANTIAGO ESTENOS
  8. 46 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE

- PRIMARIA**
1. 1285 MUNICIPAL AMAUTA II
  2. 1281

El Cuadro de horas es un documento necesario para garantizar el inicio del año escolar 2014 con el personal docente, de acuerdo a la propuesta de la institución educativa a su cargo. Por lo que, el director de la IE asumirá la responsabilidad administrativa y funcional por no presentar el referido documento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*Américo Valencia Fernández*

**Mag. Américo Valencia Fernández**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE

